

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26125 CAMPO DE GOLF VILLAMARTÍN, S.A.

Complemento a la convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se procede a la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Orihuela (Alicante), Urbanización Villamartín, carretera de Torrevieja a Cartagena, Km. 7,600, el día 23 de Septiembre de 2009, a las 11 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El complemento solicitado por D.^a Sonia García Roselló y D. Ramiro Enrique García Roselló consiste en incluir 3 nuevos puntos en el orden del día con el siguiente texto que se agregará al ya publicado:

"1. Acuerdos que procedan, incluso el ejercicio de acción social de responsabilidad, en relación con la utilización por parte del Administrador Único, D. Antonio Pedrera Soler, de las instalaciones de la sociedad para la promoción y publicitación de productos y servicios ofrecidos por empresas directamente a él vinculadas, incluso análogos y en competencia con los ofrecidos por "Campo de Golf Villamartín, S.A."

2. Informe del Administrador acerca de la situación jurídica y titularidad del logotipo comercial de la sociedad. Acuerdos que procedan a tenor de la información facilitada, incluso el ejercicio de acción social de responsabilidad, por la utilización por parte del Administrador Único, D. Antonio Pedrera Soler del referido logotipo en la promoción de productos y servicios ofrecidos por empresas directamente a él vinculadas.

3. Informe del Administrador acerca de las repercusiones económicas para la sociedad de las costas procesales impuestas a la misma por Auto n.º 100/2009, de fecha 9 de julio de 2009, dictado por la Sección Octava de la Ilma. Audiencia Provincial de Alicante en el Rollo de Sala 201-M32/09, dimanantes de los Autos de Medidas Cautelares 408/2008, dimanantes, a su vez, de los Autos de Juicio Ordinario n.º 460/2008. Acuerdos que procedan a tenor de la información facilitada."

Orihuela, 29 de julio de 2009.- El Administrador Único, Antonio Pedrera Soler.

ID: A090060056-1